

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO

RADICADO No.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA FIJACIÓN	TÉRMINO DE TRASLADO	VENCIMIENTO DE TRASLADO
Exp. No. 88-001-23-33-000-2015-00002-00	CONTRACTUAL	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE SALUD DE SAN ANDRÉS ISLAS “COOPASAI CTA”	CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE COMUNICACIÓN “CAPRECOM”	03 DE JULIO DE 2015	TRES (03) DÍAS	08 DE JULIO DE 2015

SECRETARIA: San Andrés, Isla, a los Tres (03) días de JULIO de dos mil quince (2015) a las ocho de la mañana (8:00.a.m.), se fija la presente lista en lugar visible de la Secretaría General de la Corporación, por el término legal de un día (1), las excepciones propuestas en la contestación de la demanda por parte del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, tal como dispone el artículo 110 del C.G.P. en concordancia con el parágrafo 2° del artículo 175 del C.P.A.C.A.

JEAN ETHEL WALTERS ÁLVAREZ
SECRETARIA GENERAL